

Data 436
1

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Paidología escolar, por D. Marcelino Escudero.—Los vidrios rotos, por D. Antonio Bendicho.—Escalafón y quinquenios, por Leandro.—En el Instituto general y técnico, Conferencia sobre el Greco.—Es honor y justicia, por Francisco Gómez.—Sección oficial.—Comentarios y noticias.—Declaraciones.—Notas de la Sección. Correspondencia particular.—Anuncios.

Paidología escolar.

I

La *Paidología escolar* es el estudio y conocimiento del niño en el recinto Escuela, para llegar por su medio a que el Maestro (1) se penetre bien de las leyes de su desarrollo, así físico como intelectual y moral.

La *Paidología* es para el Maestro lo que la Patología para el Médico, lo que la Química para el Farmacéutico, lo que la Astronomía para el marino. Ni la *Paidología* educa, ni la Patología cura, ni la Química formula, ni la Astronomía dirige; pero sin conocimientos de Patología no puede el Médico curar razonada y científicamente al enfermo; sin Química no puede el Farmacéutico despachar bien una prescripción facultativa, y sin Astronomía no le es posible a un marino dirigir acertadamente un barco; del mismo modo sin conocimientos de *Paidología* el Maestro no puede educar científica y concienzudamente al niño.

El Maestro adocenado, el Maestro del *noble arte de leer, escribir y contar*, el Maestro *garra-sayaza*, en fin, hubiera achacado a descortesía, la falta de atención de un niño, y le hubiera propinado como corrección varios *golpes pedagógi-*

(1) Escribimos esta palabra con letra mayúscula porque ya que los cultos no reconozcan su importancia, se la daremos nosotros.

cos. Un Maestro de hace poco tiempo, deseoso de cumplir con su deber, atribuiría esa desatención del niño, no a atolondramiento ensimismamiento, sino a falta de amenidad y variedad en la exposición de su trabajo. Un Maestro a la moderna, un Maestro con conocimientos *Paidológicos*, reconocería que la falta de atención era debida al deficiente estado de nutrición, a la fatiga, u otra causa cualquiera, ajena por completo a la voluntad del niño y al trabajo del Profesor.

¿Cómo, pues, habrán calificado cada cual al educando? Sin ningún género de duda: para el primero, el niño es un descortés; para el segundo, un distraído, y para el tercero, un enfermo.

El pronóstico que se deduce de esos tres diagnósticos, hágalos el lector discreto, en la seguridad de que sus observaciones le fortalecerán en su labor pedagógica.

MARCELIANO ESCUDERO.

Toledo 7-11-14.

Los vidrios rotos.

Miren ustedes por dónde estos pobretes que se llaman Maestros primarios, y que no tienen más defecto que *no poder entenderse*, vienen a pagar los cristales quebrados en el pleito que sostienen los amantes de las joyas pictóricas, históricas o arqueológicas contra la indiferencia de los españoles.

Así lo afirma D. Francisco Alcántara desde las columnas de *El Imparcial*, escribiendo un artículo que intitula «Toledanos contra Toledo». Se nos adjudica la responsabilidad de la pérdida parcial de nuestros tesoros artísticos. También caben en ese círculo de inculpación los médicos, los veterinarios, los sacerdotes...

Hombre... no reviente usted, Sr. de Alcántara. Las cosas de arte con toda su secuela instructiva se

malogran, porque el país es un perfecto *miopé intelectual*; y con un país semejante, ¿qué podemos hacer los Maestros?

La gratuita e injusta afirmación del periodista se hace a propósito de un *sacrilegio civil*, que se quiere perpetrar en la culta Toledo. El Ayuntamiento trata de *suprimir* el barrio judío y urbanizar modernamente dicha parte de la ciudad. Ya en la famosa Posada de la Sangre—sitio donde pasó algunos días Cervantes—han reformado la fachada.

Alcántara dice que todo eso es un atropello, un exabrupto. Conforme; y ahora dos palabras al oído.

Porque se respete poco o mucho el barrio judío de Toledo y se quite sabor histórico a la referida posada, ¿hay motivos para titular un artículo «Toledanos contra Toledo»? Así se comprende que le haya salido un grano al Sr. Alcántara: el Sr. Infantes, que dice que no va contra Toledo y que el artículo es una acusación injusta y arbitraria.

Derruyan o no el barrio judío, ¿tenemos la culpa los Maestros? Claro que no; y ya entiendo que el articulista no pretenderá inculparnos. Sus tiros se relacionan con el hecho de la popular indiferencia para el arte patrio, para las joyas históricas encerradas; y de soslayo quiere asestarnos una saeta para denotar que los Maestros no educan al pueblo en el espíritu elevado del Arte.

Es llevar las apreciaciones más allá de lo prudente y lo exacto; es sentar aseveraciones descentradas del sitio de la lógica. La implícita inculpación se hace sin fundamento sólido, desconociendo totalmente la realidad desnuda de los hechos.

El Sr. Alcántara es un erudito en asuntos de Arte, pero en esta ocasión su competencia, mejor dicho, su entusiasmo por la riqueza histórica le ha llevado indudablemente, a una desdichada aberración.

Nosotros los Maestros de primera enseñanza educamos (?) en detestables condiciones. No podemos hacer milagros, pero hacemos lo que buenamente se puede por inspirar a los niños ideas patrióticas y, por ende, sentimientos relacionados estrechamente con la espiritualidad de las cosas legadas por nuestros mayores...

La pérdida de elementos artísticos que emigraron la suerte del Van-der-goes—por ejemplo—, ¿obedece, quizás a nuestro sistema educativo?

¡Ay, Sr. Alcántara! Si usted viese en los pueblos el caso que hacen del Greco, de Miguel Angel, de Sorolla, de la catedral de Burgos... Quisiera ver lo que opinaba de esos grupos de humanos pegados al terruño de sol a sol, sacando de sus entrañas el pan negro con que alimentar a los hijos débiles y enfermos por falta de *quimo*. En ciertos pueblos, créame, hay que traer antes que escuelas bien dotadas, antes que arte, antes que *espíritu*, mucha carne, mu-

cho pan, viviendas saludables, arbolado profuso, *vida física*, en fin. Lo otro, aquello que mejora la animidad, después; *mens sana in corpore sano*.

Désemi un país bien alimentado y podré educarlo con relativa facilidad.

Suponer responsabilidad por abandono en que tenemos la riqueza artística... ¿en quién hay que suponerla?

En nadie, y en todos. En la anónima congregación, en un enigma. Búsquese el origen en el tiempo y señálese la fecha en que España empezó a dar tumbos; pero ¡por Cristo! que no se rompa la cuerda por lo más delgado.

¡Quién sabe! Fácil será que alguien piense en el barrio judío de Toledo y achaque el añejo mal de la indiferencia española a Juan Belmonte.

ANTONIO BENDICHO.

Escalafón y quinquenios.

Entre las importantes reformas que durante la última dominación liberal se han llevado a cabo en beneficio de la Escuela primaria, figura, como principal, la de ascender los Maestros sin cambiar de localidad. Puede decirse que estamos aún en el período de ensayos, ya que ni los escalafones son completos ni los ascensos se han dado con la normalidad debida.

Mas con estar ensayando el nuevo sistema, bien podemos asegurar que en la práctica no da el resultado que sus autores se propusieron ni el que el Magisterio primario esperaba. Y no puede resultar aceptable, en general, porque mientras a unos cuantos Maestros les ha facilitado el ascenso, en breve tiempo, en dos o tres categorías, otros, ascendiendo en una solamente, van perdiendo en haberes efectivos.

Continuando así, resultará que algunos millares de Maestros acaso lleguen a disfrutar de un ascenso cuando lleven más de veinte años de servicios en la actual categoría; pero no volverán a ascender nuevamente, si para ello han de seguir ejerciendo otros veinte o veinticinco años.

Esto proviene de la desigualdad del número de plazas en las distintas categorías, lo cual se evitaría señalando a todas igual número y limitando aquellas a siete, con 1.000 pesetas la inferior y 500 cada una más hasta la superior de 4.000

De no hacerlo así bueno será pensar en que los ascensos debieran verificarse por quinquenios, sin cambiar, claro es, de Escuela, de modo que a los treinta años de servicios todo Maestro pudiera disfrutar del sueldo asignado a la primera categoría.

Se dirá que este sistema lleva consigo un aumen-

to considerable en el presupuesto de la nación; pero si España ha de elevarse en la escala del progreso universal, ha de ser por ese camino; pues regateando haberes al Maestro y entregando a la Escuela nacional una insignificancia para material escolar no habrá nunca cultura popular.

En el supuesto que nuestros gobernantes tomasen en cuenta estas humildes observaciones, habría que estudiar como habían de concederse tales quinquenios a los actuales Maestros, ya que a cuantos ingresen en lo sucesivo bastaría concederles un ascenso a los cinco años, después de otros cinco años, otro y así sucesivamente hasta llegar a la primera categoría.

Para los actuales Maestros había que proceder de uno de los dos siguientes modos: Conceder un ascenso o quinquenio por cada cinco años de servicios o pasar a la categoría inmediata superior, contando con los cinco años por lo menos y seguir después ascendiendo hasta llegar al máximo de sueldo.

Aclaremos esto con un ejemplo: Supongamos un Maestro con veinte o veintidos años de servicios en la categoría de 1.375 pesetas. Concediendo un ascenso por cada quinquenio le corresponden cuatro, debiendo pasar a 2.500 pesetas, según las categorías actuales; y establecidas siete con diferencia de 500 pesetas, como la de 1.375 correspondería a la de 1.500, el Maestro de referencia pasaría a la categoría de 3.500 pesetas.

En el segundo caso, dicho Maestro ascendería inmediatamente a la categoría de 1.650 pesetas de la actual escala o a la de 2.000 que se estableciera, ascendiendo después por quinquenios.

De todos modos, ya que por el Escalafón van surgiendo dificultades para los ascensos, entendemos que debiera estudiarse el sistema de los quinquenios, ya se apliquen estos teniendo en cuenta los años servidos en la categoría actual o el total de tiempo dedicado a la enseñanza pública o en otra forma más en armonía con los intereses del Magisterio en general. La cuestión es que se haga y que el Escalafón quede relegado al olvido para los efectos del ascenso, pudiendo implantarse otro sistema mejor y más fácil.

LEANDRO.

En el Instituto General y Técnico.

Conferencias sobre el Greco.

Con extraordinaria animación se dió el día 15 en el Paraninfo del Instituto General y Técnico de esta Capital, la primera conferencia de las que han de preceder a las fiestas que se preparan con motivo del Centenario de tal genial artista.

El Sr. D. Andrés Alvarez Ancil, Vicepresidente de la Comisión de festejos de dicho Centenario presentó, con la desenvoltura y gracejo que él sabe hacerlo, al ilustre conferenciante D. Manuel B. Cossío, quien en medio un silencio sepulcral desarrolló admirablemente el interesante tema de «El Greco, su vida y su obra».

Después de pronunciar el Sr. Cossío un bonito exordio, haciéndose lenguas del arte toledano y censurando con cierta acritud la expatriación de famosos cuadros, hizo una magistral presentación del Greco, con todo género de detalles, y muy particularmente de sus obras en sus tres periodos, refiriéndose de un modo especial a los cuadros «El espolio» y «El entierro del Conde de Orgaz».

El Greco, decía, es un devoto del color y de la luz, que ningún otro pintor ha sabido imitar, calificando de insensatez que se tenga por loco al autor de tan maravillosas obras. El Greco fué un romántico; fué un sugestionador; que supo llevar a los lienzos el dinamismo y dar vida a las figuras.

Dice que el Greco fué de extravagante condición, según el juicio de sus contemporáneos que le conceptuaron raro y original; que vivía con lujo y ostentación hasta el punto de tener músicos asalariados para gozar, durante las comidas, de la delicia de tan bello arte; que para vivir ocupó veinticuatro habitaciones de las mejores en las casas del Marqués de Villena.

A continuación enumera detenidamente, comentándolo, el inventario del Greco, dando a conocer datos de gran interés para conocer el taller de tan famoso artista en los últimos días de su vida.

Al ocuparse de la Biblioteca de Dominico Tehotópuli, demuestra que sus libros favoritos fueron los griegos e italianos y que de los 17 que aquella contenía todos estaban escritos en romance.

Se ocupó con todo detenimiento de las obras del Greco, señalándole como modelo de orientaciones.

El orador fué calurosamente aplaudido y felicitado.

Es honor y justicia.

Homenaje al docto Catedrático D. Antonio Losada.

En el profesorado, obtener el Catedrático las simpatías de los alumnos por la asignatura explicada, es conseguir el primer triunfo en sus desvelos; aspirar el educando al conocimiento pleno de aquellas materias dilucidadas por el docto profesor, anhelar en todo momento la hora de cátedra para escuchar al amado Catedrático y obtener poco a poco la ciencia emanada de su saber es, no ya un triunfo, una satisfacción vivísima, que alienta al que enseña y

ennoblece al que aprende, unidos siempre por la más acendrada amistad y sincero cariño.

D. Antonio Losada, el cultísimo Catedrático de Psicología y Ética del Instituto de Toledo, logró, merced a su saber y tacto exquisito estas satisfacciones ya indicadas.

Pocos profesores habrán conseguido al poco tiempo de dirigir la clase, estos hondísimos afectos que comienzan en la edad más feliz del adolescente y se conservan siempre en las reconditeces del corazón, con el mayor agrado, con gratitud eterna.

Honor grande para los alumnos de sus respectivas cátedras, tributar un homenaje al eximio Maestro, una despedida llena de cordialidad, expresión plena del cariño que de ellos ha merecido; y este gozo se acrecienta al confesar ingenuamente que esta gratitud es la prueba más eficaz de lo que en justicia merece el que trabajó con agrado por cultivar en la mente del joven las ideas magnas por excelencia que han de convertirlo, en hombre de bien para la sociedad y de gloria para la Patria.

Nuestro respetuoso saludo al benemérito Profesor y un abrazo muy efusivo de buenos camaradas, de fieles amigos.

Por mis compañeros de Psicología y Ética del Instituto,

FRANCISCO GÓMEZ DE MERCADO Y DE MIGUEL.
Alumno de dicho Centro docente.

Toledo 8-2-1914.

Sección oficial.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Tribunal de oposiciones a Escuelas nacionales de niños, turno restringido, anunciadas en la Gaceta de Madrid del día 12 de Noviembre último.

Los señores opositores a las mencionadas plazas se servirán concurrir al paraninfo de la Universidad Central, sita en la calle de San Bernardo número 15, a las nueve de la mañana del día 2 de Marzo próximo, para la práctica del primero de los ejercicios de estas oposiciones, debiendo advertir a los solicitantes D. Justo Ayuso Calleja, D. Miguel Guevara Navalón, D. Baldomero Junés Cuarto Torres, don Francisco Lazcano Soria, D. Antonio Alfonso Marín Pérez, D. Gervasio Martínez de la Cruz, D. Antonio Montalvo Valero, D. José Morales Linares, D. Federico Muñoz García, D. Anastasio San Esteban y don Eleuterio Torre Castresana, que no podrán tomar parte en estos ejercicios de no presentar su hoja de servicios debidamente certificada.

Análoga advertencia se le hace a D. Miguel Arranz Alonso, que falta el reintegro en su hoja de servicios.

Madrid, 6 de Febrero de 1914.—El Presidente del Tribunal, Eugenio Cemborain España.—(*Gaceta de Madrid*, 8 Febrero de 1914).

**

SUSPENSIÓN DE OPOSICIONES

Propiedad para los interinos.—A los fines de provisión de plazas de la antigua dotación de 500 pesetas en Maestros interinos a quienes por rigurosa antigüedad correspondan,

Esta Dirección General ha resuelto que en el término de quince días, contados desde la publicación de esta orden en la *Gaceta de Madrid*, remita V. S. una relación de vacantes de 500 pesetas en ese Distrito universitario cerrada el día 1.º del actual, consignando en la misma la fecha de la vacante, el pueblo, la provincia y la causa que la produjo, y que al propio tiempo suspenda V. S. desde luego las convocatorias para proveer mediante oposición en turno libre las repetidas plazas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de Febrero de 1914.—El Director general, Bullón. Sres. Rectores de los Distritos universitarios.—(*Gaceta de Madrid*, 6 Febrero de 1914).

Comentarios y noticias.

Sobre cantinas escolares.

Varias reuniones han tenido lugar en el despacho del Sr. Gobernador civil, para cambiar impresiones sobre la creación de cantinas escolares en esta capital.

Solo por referencia tenemos noticias de que allí se proyecta la creación de cantinas para todas las Escuelas, cuya iniciativa merece todo nuestro aplauso; pero entendemos que, como ensayo, debiera conformarse esa Junta con una buena cantina, donde ya se tengan elementos para ello, continuando después el aumento progresivo de esa hermosa institución, hasta hacer llegar sus beneficios a todos los niños pobres que concurren a las Escuelas Nacionales de esta capital. Acometer, así, de plano, tan importante obra, nos parece algo aventurado por varias razones, pedagógicas unas, y de índole privada otras, que expondremos con la franqueza que nos caracteriza, tan luego conozcamos el plan definitivo que resulta de las mencionadas reuniones.

Por otra parte, claro es que ya habrá contado con los Sres. Maestros, pues siendo éstos, como han de ser, los protagonistas de la obra, lo primero que procede es consultarlos, toda vez que esa reforma trae consigo para estos funcionarios múltiples cuidados, aumento de trabajo y sus pocas molestias, que acaso alguno no esté dispuesto a soportar.

La colocación de interinos.

Según noticias que hemos recibido, en la Dirección general se trabaja activamente para resolver acerca de la colocación en propiedad de las Maestras y Maestros con

servicios interinos anteriores al 1.º de Julio de 1911. Desde luego serán colocados cuantos en aquella fecha contaban tres años de servicio, y si el número de vacantes a proveer por este medio lo permite, serán colocados muchos más.

Pésame.

Se lo damos a nuestro querido amigo y compañero don Eugenio Cemborain España, Senador del Reino y Director de la Escuela Normal Central de Maestros, por el fallecimiento de su señor hermano D. Narciso, ilustrado Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid.

Sobre la enseñanza religiosa.

—Están siendo objeto de grandes comentarios las declaraciones del Sr. Bergamín en su conferencia del Ateneo sobre la enseñanza religiosa en las Escuelas.

En esas declaraciones, el Sr. Bergamín indicó la conveniencia de dejar a los Maestros en completa libertad para dar o no la enseñanza religiosa en las Escuelas, encargándose de ella, cuando los Maestros se nieguen, los párrocos de cada pueblo.

Nuevos cologas.

Han visitado nuestra Redacción *La Voz de la Clase*, semanario de primera enseñanza que se publica en Barcelona, cuyo programa tiene enjundia.

También hemos sido honrados por el periódico local *La Región*, dirigido por nuestro estimado compañero Sr. Cabello.

A ambos periódicos deseamos vida larga y con mucho gusto establecemos el cambio.

Para todos los gustos.

Recientemente se ha concedido a una Maestra de Madrid que pueda continuar en la Escuela hasta el 4 de Septiembre de 1915 a pesar de tener setenta años de edad.

Y por los mismos días, poco más o menos, se desestima la pretensión del Maestro de Sección del Hospicio de Madrid, D. Sabas Castrillo, que solicita autorización para continuar en el servicio activo de la enseñanza por el tiempo de dos años después de haber cumplido setenta de edad.

La desestimación se funda en que el artículo 56 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, dispone la jubilación forzosa de los Maestros al cumplir los sesenta años de edad.

Y en la resolución se añade: «Debiéndose proceder a la formación del expediente de clasificación del interesado, sin declaración expresa de este Ministerio, con arreglo a la Real orden de 7 de Noviembre de 1911».

Y... cosa rara, una misma disposición sirve para conceder lo que niega en caso análogo. ¡Qué cosas, santo Dios!

Enhorabuena.

Se la damos, y muy afectuosa, a nuestro querido amigo y compañero D. Luciano Rodríguez Requena, Profesor del Instituto de Lérida, a quien se ha nombrado por concurso auxiliar de la Normal de Maestros de aquella capital.

La competencia del Sr. Rodríguez Requena a más de sus esquisitas condiciones personales, le harán captarse las simpatías de los compañeros y alumnos de aquel centro, a quien también felicitamos.

Se la damos a nuestra estimada amiga y compañera D.ª Basilisa Vargas, ilustrada Maestra de Azucaica, por

haber dado a luz con entera felicidad un robusto y hermoso niño, deseando que tanto la madre como el recién nacido no tengan el menor contratiempo.

Sobre jubilaciones.

La Dirección general, aprobando propuesta del Jefe de la Sección de Lugo, dispuso que en lo sucesivo sólo en casos de jubilaciones voluntarias se envíen expedientes al Ministerio y que en las jubilaciones forzosas queden jubilados los Maestros sin declaración previa de Real orden a partir del día en que cumplan setenta años de edad, si reúnen veinte de servicios, contándose desde esa fecha el plazo de seis meses para el cese definitivo en el servicio de la enseñanza.

Casa-habitación.

Parece que en breve se dictará una Real orden declarando que tantos los Maestros desdoblados como los de Sección de las graduadas, sean o no anejas a las Normales, tienen derecho a casa-habitación y, en su defecto, a una cantidad equivalente a lo que perciben por tal concepto los demás Maestros de las respectivas poblaciones.

Ya no hay preferencia.

Por Real orden de 24 de Diciembre último ha sido anulada la preferencia que se había concedido a los Directores de graduada para formar parte de la Junta local del ramo en representación de los Maestros.

Declaraciones.

Vemos en un estimado colega las siguientes declaraciones, que atribuye al Sr. Bergamín:

«1.º Que, en efecto, de la conferencia con el Alcalde de Madrid, resultó el acuerdo de mejorar los locales de las Escuelas de Madrid, para lo cual el Ayuntamiento consignará en presupuestos 400.000 pesetas todos los años, y el Ministerio de Instrucción pública otra cantidad para ayudar a esa buena obra.

2.º Que el Ayuntamiento invertirá cuantas sumas pueda en *personal y material de enseñanza*.

Y 3.º Que se propone instaurar en toda España la Mutualidad, las cantinas y los roperos.

Y dijo que lo importante es que haya Escuelas y que los niños no anden vagabundos por las calles, sin reparar en que sean Escuelas nacionales o municipales».

* * *

Críamos que al Sr. Ruiz Jiménez sucedería un Ministro que tuviese más cariño que aquél demostró por la Escuela nacional y que cuanto dijera respecto de enseñanza primaria, estaría en armonía con lo manifestado por S. M. el Rey cuando recibió a la Comisión de Maestros vascongados, y sentimos que para el Sr. Bergamín, tratándose de Escuelas primarias, sea bueno el dicho de: *Le nom ne fait pas la chose*.

Notas de la Sección.

Se ha remitido al Rectorado relación de las vacantes de 500 pesetas que existen en esta provincia en 1.º del actual y que comprende las Escuelas de Paredes, Cobeja y Layos, que han de proveerse en Maestro; no existiendo vacante alguna para Maestra.

* * *

Se halla a disposición del interesado el título de Veterinario expedido a favor de D. Candelas Alarcón y López, residente en Arcicóllar.

* * *

D. Francisco J. Puñal ha renunciado el nombramiento de Maestro interino de Sección de la Escuela graduada de niños de Almoróx, expedido a su favor por el Rectorado.

* * *

Han tomado posesión: D. Esteban Granullaque y Sánchez, de la Escuela de niños de Méntrida y D. Mariano Martín Cofrade, de la de Oropesa.

* * *

Por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio le ha sido concedida la pensión de 440 pesetas anuales a D.ª Claudia Andrea Calero, viuda de D. Santes Sánchez Marín, Maestro que fué de Valdeverdeja.

* * *

El Ilmo. Sr. Rector de Granada remite, para su entrega al interesado, una orden Subsecretaría, disponiendo que en tanto quede ultimado el despacho del título de Licenciado en Derecho de D. Luis Salazar y Rubio, se den a dicha orden los mismos efectos que al mencionado título.

* * *

Informando en sentido favorable se ha remitido al Ministerio el expediente de jubilación de D. Francisco Martínez y Manrique, Maestro de Talavera de la Reina.

* * *

D. Jacinto Montero de Espinosa se ha posesionado interinamente de una Sección de la Escuela graduada de niños de Almoróx.

* * *

También ha tomado posesión de la Escuela nacional de niñas de Argés, D.ª Luisa Colmenares y Gómez, y de la de párvulos de fundación particular de Añover de Tajo, D.ª Marta Hernández Martín.

* * *

Se ha remitido a la Junta Central de Derechos

pasivos la cuenta correspondiente al tercer trimestre del año 1913.

* * *

La Junta Central de Derechos pasivos ha resuelto se abonen a los herederos de D.ª Dionisia Sánchez Mateo los haberes que ésta dejó devengados a su fallecimiento como pensionista del Magisterio.

* * *

Han dejado transcurrir el plazo legal sin pasar la revista reglamentaria, los siguientes pensionistas del Magisterio: D.ª Manuela Ramos Matos, D.ª Santa Martín Duque, D.ª Venancia Muñoz González, doña Pascuala Villanueva, D.ª Victoria González, D. Vicente Barrero, D.ª Angeles Ballano, D.ª Benita Gascón, D.ª Emilia López, D.ª Venancia Muñoz, doña Melchora Rodríguez, D.ª Juana Dorado, D.ª Anacleto García, D.ª Amalia Díaz, D.ª Raimunda Vela, D.ª María Díaz, D.ª Eugenia Díaz, D. Faustino Díaz, D.ª Fabriciana Calderón y D.ª Andrea Calderón.

* * *

D.ª Magdalena Saló, Maestra de Navahermosa, solicita se designen los Médicos que han de reconocerla, a fin de entablar el expediente de sustitución por imposibilidad física.

* * *

Cumpliendo la orden de la Dirección general de Primera enseñanza publicada en la *Gaceta* de 16 del corriente, se ha remitido al Ministerio un estado de las vacantes que existen en esta provincia en 1.º de Enero próximo pasado, y que comprende las siguientes Escuelas: *De niños*. Navalcán, Quintanar la Orden (dos), Carpio de Tajo, Villaseca de la Sagra, Dosbarrios, Mora, Lillo, Bargas, Valdeverdeja, Tembleque, Iglesias, Villaluenga, La Estrella, Lo Navalmorales, Villanueva de Alcardete, Portillo, Valmojado, Santa Cruz del Retamar, San Pablo, Parrillas, Navamorcuende, Turleque, Talavera de la Reina, Hinojosa de San Vicente, Castillo de Bayuela, La Mata, Boróx y Toledo (4.º distrito).

De niñas. Mohedas de la Jara, Aldeanueva de San Bartolomé, Hinojosa de San Vicente, Casarrubios del Monte, Los Navalmorales, San Bartolomé de las Abiertas, Toledo, (auxiliaría graduada); Villatobas, La Guardia, Corral de Almaguer, La Mata, Torrico, Val de Santo Domingo, Villaseca de la Sagra, Campillo de la Jara, Las Herencias, Navamorcuende, Boróx, Cedillo, San Martín de Montalbán, Aldeanueva de Barbarroya, Camuñas, Quintanar de la Orden, Añover de Tajo (Dirección de graduada); Castillo de Bayuela y Huerta de Valdecarábanos.

En la relación que precede se han excluido las vacantes de Escuelas dotadas con sueldo inferior a 1.000 pesetas.

Correspondencia particular.

Tembleque.—P. D. En sobre monedero le mandé importe aumento gradual.

Carpio.—M. C. F. Idem íd. íd. íd.

Tembleque.—J. C. Idem íd. íd. íd.

Villafranca.—F. R. Idem íd. íd. íd.

Consuegra.—I. A. Idem íd. íd. íd.

Fuensalida.—H. E. Idem íd. íd. íd.

Carpio.—A. G. Idem íd. íd. íd.

Pueblanueva.—I. M. Con su Habilitado le mandé lo del aumento gradual.

Parrillas.—S. T. Idem íd. íd. íd.

San Román.—M. B. Idem íd. íd. íd.

Almoróz.—J. M. S. Idem íd. íd. íd.

Montearagón.—B. F. Por giro postal a Torrijos ídem íd. íd.

Camuñas.—B. G. Con el Habilitado Sr. Torija, le mandé sus haberes.

Sonseca.—M. M. Por giro postal le remití importe aumento gradual.

Cebolla.—N. A. También por giro postal a Torrijos donde puede cobrarlo, le mandé aumento gradual.

San Martín de Pusa.—M. B. En sobre monedero íd. íd.

Quismondo.—A. S. M. El importe aumento gradual obra en mi poder a su disposición.

Hormigos.—I. A. Idem íd. íd. íd.

Carriches.—M. M. Idem íd. íd. íd.

Mesegar.—F. de O. Idem íd. íd. íd.

Bargas.—B. P. Idem íd. íd. íd.

Arcicóllar.—E. R. Idem íd. íd. íd.

Carmena.—J. R. C. Le remití programas 1.º elemental—ingreso aún no hay.

Gálvez.—B. D. D. La mandé programa que encargó en la Normal.

Mina de Santa Quintina.—C. G. B. Anotada inscripción de un año.

Alcolea de Tajo.—F. G. A su Habilitado entregaré importe aumento gradual, que obra en mi poder.

Yébenes.—M. P. Z. Anotada y cobrada suscripción de un año.

Santa Cruz del Retamar.—A. G. G. Anotada suscripción de un año.

ANUNCIOS

GRAN SASTRERIA DE MORCUENDE HIJO

COMERCIO, 59.—TOLEDO.—COMERCIO, 59

Gran especialidad en trajes talaes y de paisano.—A todo cliente que acredite ser suscriptor de este periódico se le hace una rebaja de un 10 por 100.

Librería especial de Primera Enseñanza.

DE

CELEDONIO MARTÍN

Calle del Comercio, 53 (esquina a la de Belén).—Toledo.

Excelente surtido en orlas, planas de empeño, diplomas y cartas-orlas de fantasía desde lo más barato á lo de más lujo.

Venta de las obras de los Sres. Solana y Ascarza, dando los bonos de peseta de costumbre á todos los compradores. »

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Pesetas
<i>Eliseo Reclus</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>E. Urosas</i>—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i> ...—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13.ª edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i> ...—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ...—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamios.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "EUREKA" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros!

Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA; EN EL BACHILLERATO,

ESCUELAS DE COMERCIO, EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevísimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

PRECIO: UNA PESETA

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.ª., Arenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.

TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.